

INFORME MENSUAL MARZO 2026

Comisión de Ciudad, Urbanismo
y Transporte

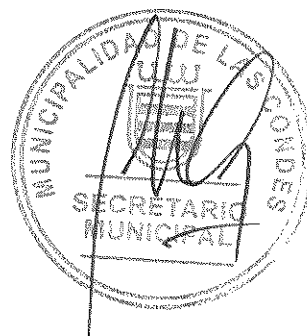


Marie Florence Pommiez Toro
Asesora de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

María Teresa Ruiz Gajardo
Secretario Municipal



INDICE

| | |
|--|---------|
| 1.- INDICE | pág. 2 |
| 2.- OBJETIVO | pág. 3 |
| 3.- INTRODUCCIÓN | pág. 4 |
| 4.- DESARROLLO DE COMISIONES | pág. 5 |
| a.- Sesiones del Concejo Municipal | pág. 5 |
| b.- Comisión patentes | pág. 9 |
| c.- Comisiones Varias | pág. 11 |
| d.- Mesas de trabajo | pág. 14 |
| e.- Reuniones | pág. 15 |
| 5.- ACTIVIDADES | pág. 16 |
| 6.- CONCLUSIÓN | pág. 18 |
| 7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO A LA GESTIÓN | pág. 19 |

2. OBJETIVO

“Apoyar al **Concejal Cristóbal De la Maza** en el desarrollo de sus funciones, coordinando su agenda de reuniones, audiencias, participación en actividades municipales y colaborando en la aplicación de la ley N°21.730. Así, mismo, elaborar las actas que contengan el registro detallado de las materias tratadas, opiniones emitidas y los acuerdos adoptados en la Comisión que el Concejal preside, con el objeto de proveer a los Concejales de la adecuada información y antecedentes, previo a adoptar su pronunciamiento en el Concejo Municipal”.

3. INTRODUCCIÓN

Durante el mes de marzo, el trabajo desarrollado se centró en la consolidación operativa del año municipal, avanzando desde la etapa de planificación inicial hacia una ejecución activa de las funciones de apoyo al Concejal, con énfasis en el seguimiento técnico de las comisiones y la articulación de la agenda institucional.

En este período, se profundizó el análisis de materias relevantes abordadas en la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, particularmente aquellas vinculadas a instrumentos normativos y de ordenamiento del espacio público, permitiendo contar con una base técnica más robusta para la evaluación de iniciativas y la toma de decisiones. Paralelamente, se mantuvo una coordinación permanente con distintas áreas municipales, facilitando el acceso a información actualizada sobre proyectos, licitaciones y procesos en desarrollo.

Asimismo, el mes estuvo marcado por una activa vinculación con la comunidad, mediante atención de requerimientos y orientación en materias municipales, junto con la participación en actividades institucionales y culturales. Todo ello permitió integrar el trabajo técnico con una visión territorial, contribuyendo a una gestión informada, coherente y alineada con las prioridades comunales.

4. DESARROLLO DE LAS COMISIONES

a.- SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL

Durante el mes de marzo, se realizaron 3 sesiones de Concejo Municipal de las cuales participé de forma presencial en el Salón Plenario Municipal. Durante el este mes, no se realizó ninguna sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

| MES/ACTIVIDADES | CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS AÑO 2026 | | ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES ORDINARIOS | CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS AÑO 2026 | | ASISTENCIA CONCEJO MUNICIPALES EXTRAORDINARIOS |
|-----------------|---|-------------------------------|---|--|---|--|
| MARZO | 3 | Nº1.244 Nº1.245 Nº1.246 | 3 | 0 | 0 | 0 |

A continuación, adjunto los temas tratados en las Sesiones de Concejo Municipal a los que asistí como apoyo al presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte.

Sesión Ordinaria Nº1.244 (ANEXO Nº1)

Jueves 05 de Marzo de 2026, a las 15:30 hrs.

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria Nº1242, celebrada el 26 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nº1241 celebrada el 02 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Informa respecto de la tramitación para obtención y/o renovación de Licencias de

Conducir.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- Solicita aprobación Dieta de los Concejales.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

III. INFORMES

- Informe de Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública – Febrero 2026
- Nómina de Contrataciones, Dirección de Desarrollo Comunitario – Febrero 2026

IV. INCIDENTES

Sesión Ordinaria N°1.245 (ANEXO N°2)

Jueves 12 de Marzo de 2026, a las 15:30 hrs.

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242 celebrada el 26 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°58 de la Sesión Ordinaria N°1242 del

Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.

b) Solicita aprobación nuevos cometidos de honorarios.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección Jurídica

Solicita aprobación de la Transacción Judicial "Huerta con Municipalidad de Las Condes". RIT O-298-2025.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo

institucional. ID N°2345-1-IE26

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

III. INFORMES

- Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos- Febrero 2026
- Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras Febrero 2026
- Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras – Febrero 2026

IV. INCIDENTES

Sesión Ordinaria N°1.246 (ANEXO N°3)

Jueves 19 de marzo de 2026, a las 15:30 hrs.

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242 celebrada el 26 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

a) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°58 de la Sesión Ordinaria N°1242 del

Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.

b) Solicita aprobación nuevos cometidos de honorarios.

Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación de la Transacción Judicial "Huerta con Municipalidad de Las Condes". RIT O-298-2025.

Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo

institucional. ID N°2345-1-IE26

Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

III. INFORMES

- Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos- Febrero 2026
- Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras Febrero 2026
- Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras – Febrero 2026

IV. INCIDENTES

B. COMISIÓN DE PATENTES DE ALCOHOLES (ANEXO 4)

Con fecha jueves 26 de marzo de 2026, a las 12:00 horas, se realizó la sesión N°491 de la Comisión de Concejo Municipal de Patentes de Alcoholes, de manera presencial en la Sala de Reuniones del piso 14 del Edificio Consistorial, conforme a citación de la Secretaría Municipal.

La sesión contempló la revisión de diversas solicitudes de factibilidad de patentes de alcoholes, abarcando múltiples tipologías comerciales —incluyendo agencias de viñas, importadoras, restaurantes, bares, cabaré, minimercados y depósitos— ubicadas en distintos sectores de la comuna. Los antecedentes fueron expuestos por la Dirección de Obras Municipales, permitiendo evaluar cada caso en función de criterios técnicos como uso de suelo, localización, entorno y concentración de patentes, especialmente en zonas de alta actividad comercial.

El Concejal Cristóbal De la Maza asistió a la sesión de manera virtual. En paralelo, participé presencialmente en la comisión, registrando sus votaciones, observaciones y antecedentes relevantes, con el objeto de sistematizar la información y asesorarlo posteriormente en la toma de decisiones del Concejo Municipal. Estas fueron sus votaciones:

- a) A favor
- b) A favor
- c) A favor
- d) A favor
- e) A favor
- f) A favor
- g) A favor

h) A favor

i) A favor

j) A favor

k) A favor

l) A favor

m) A favor

n) A favor

C. ASISTENCIA COMISIONES VARIAS

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°4 (ANEXO 5)

Martes 10 de marzo de 2026

Tema 1: Concesión espacio Parque Padre Hurtado.

Expone: Rafael José Ortiz Correa, Gerente Junta de Alcaldes

Tema 2: Ordenanza espacio público Isidora Goyenechea.

Expone: Pablo De La Llera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte N°5 (ANEXO 6)

Jueves 19 de marzo de 2026

Tema 1: Nueva Ordenanza de Espacios Públicos – 2ª parte.

Expone: Pablo De La Llera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

COMISIÓN DE INNOVACIÓN Y MUNICIPIO DIGITAL

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE HACIENDA

Comisión de Hacienda N°3

Jueves 12 de marzo 2026

Tema: "Adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo institucional", ID 2345-1-LE26.

Expone: Carlos Huidobro, Jefe de Depto. Bienes Muebles e Inmuebles

Comisión de Hacienda N°4

Martes 24 de marzo 2026

Tema 1: Modificación Presupuestaria N°2

Expone: María Garcés, Directora SECPLAN

Tema 2: Licitación "Servicio de Banquetearía para Diferentes actividades" ID N°2345-8-LP26.

Expone: Cristián Álvarez, Jefe de Relaciones Públicas y Prensa (s)

Comisión de Hacienda N°5

Jueves 26 de marzo 2026

Tema 1: Licitación "Servicio de Banquetearía para Diferentes actividades" ID N°2345-8-LP26. – 2ª parte

Expone: Cristián Álvarez, Jefe de Relaciones Públicas y Prensa (s)

COMISIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE GOBIERNO COLABORATIVO

Comisión de Gobierno Colaborativo N°3

Martes 10 de marzo 2026

Tema: Nuevos Cometidos Honorarios

Expone: Carolina López G., Jefa (S) Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas

COMISIÓN DE SEGURIDAD

Comisión de Seguridad N°5

Miércoles 18 de marzo 2026

Tema: 1: Rectificación Acuerdo N°63/2026 "Continuidad de Subvenciones 2026 del Programa de Subvenciones de Seguridad 2026" (Centros de Seguridad Vecinal)".

Tema 2: Plan Comunal de Seguridad Pública 2026.

Expone: Olga González del Riego, Directora de Seguridad Pública (S)

COMISIÓN DE CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE

No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN



No se realizó ninguna Comisión.

COMISIÓN DE SALUD

No se realizó ninguna Comisión.



D.- MESAS DE TRABAJO

No se realizaron mesas de trabajo.

E.- REUNIONES

Durante el mes de marzo se desarrolló un trabajo enfocado en la gestión y seguimiento de la agenda del Concejal, combinando instancias de coordinación interna, análisis técnico y presencia en actividades municipales, tanto de manera presencial como remota, las cuales se detallan en la sección siguiente. Este enfoque permitió dar continuidad al trabajo en curso y mantener una adecuada articulación entre las distintas áreas municipales.

En paralelo, se realizó un seguimiento sistemático de las comisiones, con especial énfasis en la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, profundizando en sus temáticas actuales y en el estado de avance de las materias tratadas. En este contexto, se efectuó un estudio específico de iniciativas relevantes como la Ordenanza de Espacio Público en el eje Isidora Goyenechea y la actualización de la Nueva Ordenanza de Espacios Públicos (segunda etapa), analizando sus implicancias urbanísticas, normativas y operativas. La información recopilada fue levantada y trabajada directamente con el Concejal en reuniones periódicas, contribuyendo a fortalecer su posicionamiento técnico frente a estas materias.

Adicionalmente, se mantuvo contacto permanente con vecinos, tanto de manera telefónica como presencial, atendiendo consultas relacionadas con ordenanzas municipales, plano regulador y patentes comerciales. Estas gestiones permitieron orientar adecuadamente los requerimientos, así como coordinar derivaciones con las áreas correspondientes del municipio. Asimismo, se brindó apoyo continuo al Concejal en sus reuniones semanales, abordando diversas temáticas municipales, y se realizó el registro correspondiente en la plataforma de la Ley de Lobby respecto de las invitaciones recibidas para actividades en el Teatro Municipal de Las Condes, asegurando el cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

5. ACTIVIDADES (ANEXO 7)

Durante el mes de marzo se participó en diversas actividades institucionales y culturales relevantes para la comuna, contribuyendo al fortalecimiento del vínculo con la comunidad y al seguimiento de iniciativas en ámbitos educacionales, culturales y formativos:

- **Jueves 5 de marzo:** Se asistió a la presentación del libro “*Retrato Presidencial Sebastián Piñera*”, del fotógrafo de la Presidencia de la República Marcelo Segura Millar, realizada en el Centro Cultural Las Condes, instancia que permitió conocer un registro visual del segundo período presidencial desde una perspectiva documental.
- **Jueves 12 de marzo:** Se participó en el lanzamiento de la Temporada 2026 del Teatro Municipal de Las Condes, actividad en la que se presentó la programación cultural del año y se destacaron las principales líneas artísticas de la agenda cultural comunal.
- **Lunes 16 de marzo:** Se asistió a la ceremonia de Aniversario de la Escuela Militar y Entrega de Espadines a los cadetes, realizada en el Patio de Honor del Instituto, destacando su carácter formativo y simbólico .
- **Martes 17 de marzo:** Se participó en la ceremonia de Inauguración del Año Académico 2026 en el Colegio Rafael Sotomayor, instancia que dio inicio oficial al año escolar en la comuna e incluyó una charla del divulgador científico Gabriel León junto a presentaciones artísticas de estudiantes.
- **Sábado 21 de marzo:** Se asistió a la función del espectáculo internacional de flamenco “*Eterno*”, realizada en el Teatro Municipal de Las Condes, actividad cultural orientada a la comunidad que permitió acercar expresiones artísticas de nivel internacional a los vecinos de la comuna.

- **Sábado 28 de marzo:** Se asistió a la ceremonia de instalación de la placa conmemorativa en honor al Senador Jaime Guzmán Errázuriz, realizada en el memorial ubicado en Avenida Vitacura 2950, actividad que conmemoró los 35 años de su fallecimiento y relevó su legado en la vida pública nacional.
- **Sábado 28 de marzo:** Se asistió al 3° Festival Cultural Sin Barreras, realizado en el Centro Cultural Las Condes, instancia orientada a promover la inclusión, la diversidad y la conciencia en torno al Síndrome de Down y el espectro autista, a través de actividades culturales, artísticas y comunitarias dirigidas a toda la familia.
- **Lunes 30 de marzo:** Se asistió a la celebración del 29° aniversario del grupo "Viviendo en Sobriedad" de Alcohólicos Anónimos de Las Condes, realizada en el Auditorio del Centro Comunitario Padre Hurtado, actividad que permitió conocer el trabajo de la organización y testimonios de personas en proceso de recuperación, destacando su aporte social en la prevención y tratamiento del alcoholismo.

6. CONCLUSIÓN

El mes de marzo permitió avanzar hacia una etapa de mayor consolidación en la gestión municipal, fortaleciendo el rol de apoyo técnico al Concejal a través del seguimiento sistemático de comisiones, el análisis de materias normativas y la organización eficiente de la agenda de trabajo.

La labor desarrollada facilitó una mejor comprensión del estado de avance de diversas iniciativas municipales, así como una adecuada preparación para la discusión y evaluación de proyectos en el Concejo, contribuyendo a una toma de decisiones informada y fundada. A su vez, la interacción constante con vecinos y la gestión de sus requerimientos permitieron canalizar de manera efectiva sus inquietudes hacia las áreas competentes, reforzando el vínculo entre el Concejo y la comunidad.

En conjunto, el trabajo realizado durante este período da cuenta de una gestión orientada a la continuidad, el análisis riguroso y la coordinación institucional, sentando bases sólidas para el desarrollo de los meses siguientes y el cumplimiento eficiente de las funciones propias del Concejo Municipal.

7.- ANEXOS – DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LA GESTIÓN

ANEXO 1:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA Firmado digitalmente
por MARIA TERESA
RUIZ GAJARDO
TERESA RUIZ
GAJARDO Fecha: 2026.03.03
17:30:11 -03'00'

María Teresa Ruiz Gajardo, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1244 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 05 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242, celebrada el 26 de Febrero de 2026.
- Aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinarias N°1241 celebrada el 02 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Tránsito y Transporte Público

- Informa respecto de la tramitación para obtención y/o renovación de Licencias de Conducir.

Expone: Juan Pablo Garrido, Director (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- Solicita aprobación Dieta de los Concejales.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

III. INCIDENTES

IV. INFORMES

- Informe de Contrataciones, Dirección de Seguridad Pública – Febrero 2026
- Nómina de Contrataciones, Dirección de Desarrollo Comunitario – Febrero 2026

Las Condes, 03 de marzo de 2026

Pág. 1

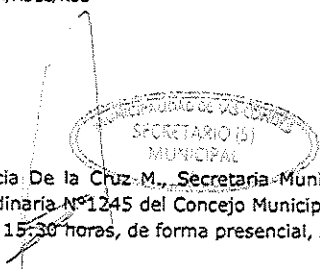


ANEXO 2:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/ADLC/RBD

CITACIÓN



Alicia De la Cruz M., Secretaria Municipal (S) de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1245 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 12 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega para su revisión, del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243, celebrada el 27 de Febrero de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1242 celebrada el 26 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Administración Municipal

- a) Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°58 de la Sesión Ordinaria N°1242 del Concejo Municipal de fecha 26 de febrero de 2026.
- b) Solicita aprobación nuevos cometidos de honorarios.
Expone: Najel Klein M., Administradora Municipal

2. Tema de la Dirección Jurídica

- Solicita aprobación de la Transacción Judicial "Huerta con Municipalidad de Las Condes". RIT O-298-2025.
Expone: Alicia De la Cruz M., Directora

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación adquisición de archivadores y artículos de papelería con logo institucional. ID N°2345-1-IE26
Expone: Carlos Huidobro D., Jefe (S) Departamento de Bienes Muebles e Inmuebles

III. INFORMES

- Informe de Compras y Licitaciones, Dirección de Compras y Gestión de Contratos- Febrero 2026
- Informe de Permisos y autorizaciones de Edificación, Dirección de Obras - Febrero 2026
- Informe de Resoluciones de Fusión y Recepciones, Dirección de Obras - Febrero 2026

IV. INCIDENTES

Las Condes, 10 de marzo de 2026



ANEXO 3:



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA MUNICIPAL
NKM/MTRG/RBD

CITACIÓN

MARIA
TERESA RUIZ
GAJARDO

Firmado digitalmente
por MARIA TERESA RUIZ
GAJARDO
Fecha: 2026.03.19
09:40:58 -03'00'

María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a la Sesión Ordinaria N°1246 del Concejo Municipal, a celebrarse el jueves 19 de Marzo de 2026, a las 15:30 horas, de forma presencial, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

TABLA

- Entrega para su revisión, de las Actas de la Sesión Ordinaria N°1244, celebrada el 05 de Marzo de 2026 y N°1245, celebrada el 12 de Marzo de 2026.
- Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N°1243 celebrada el 27 de Febrero de 2026.

I. CUENTA DE LA ALCALDESA

II. ORDEN DEL DÍA

1. Tema de la Dirección de Seguridad Pública

- Solicita aprobación rectificación Acuerdo N°63/2026 de la Sesión Ordinaria N°1243 del Concejo Municipal del 27.02.2026.

Expone: Olga González del Riego, Directora (S)

2. Tema de la Secretaría Municipal

- a) Informa sobre el Acuerdo N°01/2026 del Consejo de la Sociedad Civil - COSOC sobre las Materias de Relevancia 2026.
- b) Solicita aprobación cambio en las fechas del Concejo Municipal del mes de Abril 2026.

Expone: María Teresa Ruiz G., Secretaria Municipal

3. Tema de la Dirección de Administración y Finanzas

- Solicita aprobación para las siguientes patentes de alcohol:
 - a) Nombre: Inversiones Tomorrow Limitada; RUT N°77.990.093-2; Dirección: Av. Las Condes N°8586, Local 03 PS1-SB1; Patente: Depósito de Bebidas Alcohólicas (traslado desde Av. Las Flores N°12640, Local 11B)
 - b) Nombre: Alimentos la Champañería SPA; RUT N°76.792.545-K; Dirección: Av. Apoquindo N°5843, Bloque C, Local 30; Patente: Restaurante Diurno y Nocturno.

Expone: Ramón Santos D., Jefe de Patentes Comerciales

c) INFORMES

- Informe de Contrataciones, Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, Febrero 2026

d) INCIDENTES

Las Condes, 17 de marzo de 2026



ANEXO 4:



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD
SECRETARIA MUNICIPAL
Asesoría Técnica Concejales
MRG / SMT.

CITACIÓN

MARIA TERESA firmado digitalmente por
RUIZ GAJARDO MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
Fecha: 2026.03.24 08:03:37
5700

MARIA TERESA RUIZ GAJARDO, Secretaria Municipal de Las Condes, cita a Ud. a Comisión de Concejo Municipal N°491 a celebrarse el 26 de Marzo de 2026, a 12:00 horas, en forma presencial en la Sala de Reuniones del piso 14, según la siguiente convocatoria de la Alcaldesa:

| EXPOSITOR | TEMAS |
|---|---|
| ROCIO CRISOSTO DIRECTORA DE OBRA MUNICIPALES | A) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Agencia de Viñas o Industrias de Licores establecidas fuera de la comuna, para el establecimiento ubicado en Badajoz N°100, Oficina 1014. |
| | B) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Casas Importadoras de Vinos o Licores, para el establecimiento ubicado en Badajoz N°100, Oficina 1014. |
| | C) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Casas Importadoras de Vinoso Licores, para el establecimiento ubicado en Francisco Bilbao N°7446. |
| | D) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°4775, Local 1-A. |
| | E) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Kennedy N°9001, Local 3211 y 3215. |
| | F) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno para el establecimiento ubicado en Alonso de Córdoba N°5320, Local 04. |
| | G) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Restaurante Diurno y Nocturno, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Torre 2, Local 304-1. |
| | H) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-201-2069. |
| | I) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Apoquindo N°2730, Local S-204-3. |
| | J) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Bar, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Local 103. |
| | K) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Cabaré, para el establecimiento ubicado en Av. Presidente Riesco N°5330, Local 103. |
| | L) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Minimercado de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en O'Connell N°60, Local 4. |
| | M) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Cristóbal Colón N°7374, Local 1. |
| | N) Solicitud de factibilidad de patente de alcoholes de Depósito de Bebidas Alcohólicas, para el establecimiento ubicado en Badajoz N°45, Local 1B. |

Las Condes, Marzo de 2026.



ANEXO 5:



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRGRBD

Las Condes, 09 de marzo del 2026

CITACION N°4
COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

MARIA TERESA firmado digitalmente por MARIA TERESA RUIZ GAJARDO
RUIZ GAJARDO Fecha: 2026.03.09 12:05:54

María Teresa Ruiz Gajardo, Secretario Municipal de Las Condes junto al Concejál Cristóbal De La Maza, presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, citan a comisión de presencial en la sala de reuniones del piso 14, el martes 10 de marzo, a las 11:00 horas.

TABLA

Tema 1: Concesión espacio Parque Padre Hurtado.
Expone: Rafael José Ortiz Correa, Gerente Junta de Alcaldes

Tema 2: Ordenanza espacio público Isidora Goynechea.
Expone: Pablo De La Liera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

DISTRIBUCIÓN

| | |
|-------------------------|-----------|
| Catalina San Martín C. | Alcaldesa |
| Catalina Ugarte M. | Concejál |
| Luis Hacad A. | Concejál |
| Manuel Meiero A. | Concejál |
| Francesca Gorrini T. | Concejál |
| Pamela Hodar A. | Concejál |
| Richard Kouyoumdjian I. | Concejál |
| Cristóbal De la Maza L. | Concejál |
| Leonardo Prat F. | Concejál |
| Guillermo Ureta L. | Concejál |
| Nayati Mahmoud C. | Concejál |
| COSOC | |



Acta N°4
Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte
Martes 10 de marzo 2026 – 11:03 hrs. a 12:19 hrs.

Preside: Concejal Cristóbal De La Maza.

Asisten los concejales: Pamela Hödar, Leonardo Prat, Nayati Mahmoud.

Tema 1: Concesión de espacio Parque Padre Hurtado

Expone: Rafael José Ortiz Correa, Gerente Junta de Alcaldes.

Tema 2: Modificación Ordenanza de ocupación de espacio público, Isidora Goyenechea

Expone: Pablo De La Llera, Director Dirección de Asesoría Urbana.

1. CONCESIÓN ESPACIO PARQUE PADRE HURTADO

Introducción

El presidente de la Comisión da inicio a la sesión, dando paso al primer punto de la tabla. Expone don **Rafael Ortiz**, quien contextualiza que la Junta de Alcaldes administra el Parque Padre Hurtado bajo un esquema de autogestión financiera, donde la operación del parque se financia principalmente con ingresos propios, no siendo cubiertos por aportes municipales destinados a áreas verdes.

Señala que el modelo actual de concesiones presenta limitaciones estructurales: baja innovación, concentración de actividad en fines de semana, escasa activación en días hábiles y falta de posicionamiento del parque como destino turístico relevante.

Desarrollo de la exposición

El expositor plantea la necesidad de **reformular el modelo concesional**, incorporando un proyecto que genere nueva demanda y no compita con las concesiones existentes. En ese contexto, presenta la propuesta de instalar un **globo aerostático cautivo panorámico**, como nueva atracción turística.

Se detalla que el proyecto considera:

- Concesión por **12 años**
- Superficie aproximada de **5.000 m²**
- Altura de operación hasta **150 metros**



- Infraestructura complementaria (cafetería, boletería, servicios, sala de máquinas)
- Operación con tecnología internacional certificada
- Uso de helio **no inflamable**, enfatizando estándares de seguridad

Desde el punto de vista económico, se presenta un modelo mixto:

- Canon fijo creciente (UF 110 → UF 130)
- Canon variable sobre ingresos (5% → 6%)
- Inversión inicial relevante con reinversiones periódicas
- Proyección de ingresos para la Junta de Alcaldes del orden de **\$1.400 millones en 12 años**

El expositor subraya que el proyecto busca:

- Activar el parque durante la semana
- Aumentar el flujo turístico
- Generar externalidades positivas sobre concesiones existentes
- Posicionar el parque a nivel nacional

Intervenciones y observaciones de concejales

Se abre la ronda de preguntas y comentarios.

Concejal Manuel Melero:

Consulta respecto a la superficie efectiva ocupada y la infraestructura asociada, particularmente la necesidad de cierres perimetrales y el impacto físico del proyecto en el entorno inmediato. Asimismo, plantea dudas respecto a la compatibilidad con usos actuales del parque.

Rafael Ortiz:

Aclara que el proyecto contempla un área delimitada con infraestructura mínima visible, destacando que gran parte de los sistemas operativos se ubican bajo nivel de suelo y que el proyecto busca integrarse al entorno sin generar barreras de acceso al público.

Concejales presentes:

Se plantean dudas respecto de:

- Seguridad del sistema

- Diferencias con globos previamente instalados en el parque
- Riesgos asociados a condiciones climáticas

Expositor:

Señala que, a diferencia de experiencias anteriores, el sistema propuesto utiliza helio y no gas inflamable, permitiendo operación continua durante el día y bajo estándares internacionales de seguridad.

Consulta sobre plazo concesional (12 años):

Se cuestiona la extensión del plazo, considerando incertidumbre sobre el desempeño del proyecto.

Expositor:

Justifica el plazo en función de la estructura de inversión, indicando que el retorno del privado ocurre en etapas avanzadas del contrato, debido a reinversiones relevantes (cambio de envoltente del globo y recarga de helio).

Consulta sobre opinión de otras comunas (Providencia y La Reina):

Se indica que el proyecto ya ha sido presentado, existiendo observaciones principalmente en materia ambiental, especialmente sobre impacto en aves.

Tema publicidad:

Se genera un punto crítico respecto a la eventual explotación publicitaria del proyecto.

Concejales:

Se advierte que la publicidad podría distorsionar el modelo y generar conflictos regulatorios, sugiriendo incorporar restricciones claras y sanciones efectivas.

Intervención relevante (reserva):

Un concejal manifiesta expresamente:

"El proyecto presenta muchos flancos abiertos... lo considero aún en una etapa preliminar ('verde'), por lo que requiere un análisis más profundo antes de adoptar una posición."

Se deja constancia de esta reserva formal, solicitando mayor revisión técnica.

Conclusión/ Cierre

El expositor concluye señalando que el proyecto busca corregir una falla estructural del modelo actual, incorporando un activo turístico que permita dinamizar el parque, aumentar ingresos y generar un efecto multiplicador en la oferta existente.

No obstante, la comisión coincide en que el proyecto requiere mayor maduración, especialmente en:

- Evaluación ambiental
- Estructura contractual
- Regulación de ingresos accesorios (publicidad)
- Validación política y territorial

2. MODIFICACIÓN ORDENANZA ESPACIO PÚBLICO ISIDORA GOYENCHEA

Introducción

Expone don Pablo De La Llera, quien señala que la modificación normativa responde a la necesidad de ordenar el uso del espacio público tras la expansión de permisos precarios durante la pandemia.

Destaca que el sector de Isidora Goyenechea presenta una dualidad:

- Núcleo comercial
- Entorno residencial

Por lo tanto, se requiere una regulación que permita compatibilizar ambos usos.

Desarrollo de la exposición

Se presenta una propuesta normativa que incorpora:

1. Definición de mobiliario privado:

- Mesas, sillas, toldos, quitasoles
- Calefactores exteriores
- Iluminación
- Separadores

2. Regulación técnica:

- Materiales ignífugos
- Dimensiones máximas
- Homogeneidad estética
- Prohibición de estructuras permanentes (tarimas, decks)

3. Nuevos elementos:

- Separadores con jardineras
- Paneles transparentes
- Sistemas de iluminación ambiental

4. Restricciones:

- Prohibición de música amplificada en exterior
- Prohibición de pantallas y luces estridentes
- Eliminación de pizarras en espacio público

5. Obligaciones:

- Retiro diario del mobiliario
- Mantenimiento del espacio
- Seguro de responsabilidad civil
- Accesibilidad universal
- Disponibilidad de redes de servicio

Intervenciones y debate

Concejales:

Valoran el objetivo de ordenar el barrio, destacando:

- Mejora de imagen urbana
- Mayor atractivo turístico
- Mejor convivencia con vecinos

Preocupación por fiscalización:

Se señala que el éxito de la norma dependerá de su cumplimiento efectivo.

"Si la multa es menor que el beneficio, el infractor preferirá pagar."

Respuesta:

Se aclara que el principal instrumento no es la multa, sino la **caducidad del permiso precario**, lo que constituye un mecanismo más disuasivo.

Preocupación por costos para locatarios:

Se plantea que la implementación implica inversiones relevantes.

Concejales:

Solicitan:

- Gradualidad en la implementación
- Plazos razonables
- Comunicación anticipada

Observación estratégica:

Se destaca que el barrio debe evolucionar hacia un estándar urbano superior, considerando:

- Aumento de flujo futuro (metro)
- Posicionamiento turístico
- Competencia con otros polos gastronómicos

Se plantea que muchos locatarios prefieren regulación clara antes que soluciones improvisadas:

"Prefieren que la municipalidad defina qué se puede hacer, antes de invertir por su cuenta."

Debate sobre rigidez normativa:

Se advierte que una regulación excesiva puede generar resistencia o incumplimiento.

Se sugiere equilibrio entre:

- Estándar urbano
- Viabilidad económica

Conclusión/ Cierre 2

El expositor concluye que la ordenanza busca:

- Establecer estándares claros



- Ordenar el espacio público
- Fortalecer identidad del barrio
- Mejorar convivencia urbano-residencial

Se reconoce que la implementación deberá ser **gradual, comunicada y fiscalizada adecuadamente.**

CONCLUSIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN

La comisión abordó dos iniciativas estratégicas para la comuna:

1. Parque Padre Hurtado:

Proyecto con alto potencial turístico, pero que requiere mayor desarrollo técnico, regulatorio y político antes de avanzar.

2. Ordenanza Isidora Goyenechea:

Iniciativa bien orientada, con consenso en su objetivo, pero que debe equilibrar exigencias normativas con la realidad operativa de los locatarios.

Ambos temas reflejan una línea común:

Mejorar el estándar urbano y potenciar el desarrollo económico-turístico de la comuna, bajo criterios de orden, sostenibilidad y convivencia.



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales



ANEXO 6:



Secretaría Municipal
Asesoría Técnica de Concejales
MTRGRBD

Las Condes, 17 de marzo del 2026

CITACION N°5

COMISIÓN DE CIUDAD, URBANISMO Y TRANSPORTE

MARIA TERESA Formación personalista 2016
RUIZ GAJARDO SECRETARÍA TÉCNICA DE ASesoría URBANA

Maria Teresa Ruiz Gajardo., Secretario Municipal de Las Condes junto al concejal Cristóbal De La Maza, presidente de la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, citan a comisión de presencial en la sala de reuniones del piso 14, el jueves 19 de marzo a las 10:00 horas.

TABLA

Tema 1: Nueva Ordenanza de Espacios Públicos – 2ª parte.

Expone: Pablo De La Liera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

DISTRIBUCIÓN

| | |
|-------------------------|-----------|
| Catalina San Martín C. | Alcaldesa |
| Catalina Ugarte M. | Concejal |
| Luis Hadad A. | Concejal |
| Manuel Meiero A. | Concejal |
| Francesca Gomini T. | Concejal |
| Pamela Hódar A. | Concejal |
| Richard Kouyoumjian I. | Concejal |
| Cristóbal De la Maza L. | Concejal |
| Leonardo Prat F. | Concejal |
| Guillermo Ureta L. | Concejal |
| Nayati Mahmoud C. | Concejal |
| COSOC | |



Acta N°5
Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte
Jueves 19 de marzo 2026 – 10:03 hrs. a 11:01 hrs.

Preside: Concejal Pamela Hödar

Asisten los concejales: Francesca Gorrini, Leonardo Prat, Guillermo Ureta y Nayati Mahmoud.

Tema: Nueva Ordenanza de Espacios Públicos – Segunda Parte

Expositor: Pablo De La Llera, Director de la Dirección de Asesoría Urbana

I. Introducción

Siendo las 10:07 horas, se inició la Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte, presidida por la Concejal Pamela Hödar en reemplazo del Concejal Cristóbal De la Maza, cuyo tema principal fue la revisión de la **propuesta de modificación de la Ordenanza Local para la ocupación del espacio público y antejardines en áreas comerciales de la comuna de Las Condes**, específicamente en lo relativo al **mobiliario, equipamiento e iluminación autorizado en permisos de ocupación de espacio público para locales comerciales gastronómicos**.

La exposición estuvo a cargo del Director de Asesoría Urbana, Pablo De La Llera, quien explicó que esta propuesta constituye un complemento a la normativa vigente, cuyo texto refundido fue aprobado en mayo de 2025, y que su objetivo es ordenar y regular de manera más precisa los elementos de mobiliario que pueden instalarse en antejardines y en espacios públicos autorizados para el funcionamiento de cafeterías, restaurantes, salones de té, heladerías y pastelerías.

II. Desarrollo de la sesión

1. Objeto de la modificación

El Director de Asesoría Urbana señaló que la modificación busca complementar la ordenanza vigente, la cual ya regula la ocupación de espacios y superficies, incorporando ahora una regulación más detallada sobre los elementos de mobiliario que pueden instalar los locales gastronómicos, atendida la falta de criterios uniformes respecto de mesas, sillas, quitasoles, toldos, separadores, calefactores e iluminación exterior.

Indicó que la propuesta responde a observaciones formuladas por locatarios y también a la necesidad de dar mayor armonía, seguridad, habitabilidad y orden visual al espacio público, evitando improvisaciones o instalaciones dispares.

1



2. Nuevas definiciones incorporadas a la ordenanza

Durante la exposición se informó que la propuesta agrega nuevas definiciones al artículo 5° de la ordenanza, entre ellas:

- Mobiliario privado
- Calefactor exterior
- Iluminación exterior
- Mesas
- Separador o panel
- Sillas
- Actualización de las definiciones de quitasol y toldo retráctil

Se explicó que la incorporación de estas definiciones permitirá regular con mayor precisión las características técnicas, dimensiones, materialidades y condiciones de instalación de cada elemento.

3. Regulación del mobiliario permitido

El Director detalló que el mobiliario autorizado en el espacio público podrá consistir en:

- calefactores exteriores;
- iluminación exterior;
- mesas;
- sillas;
- quitasoles;
- toldos retráctiles; y
- separadores tipo lámina, con jardinera o con panel transparente.

Se precisó que la propuesta busca conformar una especie de "inventario" de elementos autorizados, de modo que los locales puedan elegir dentro de una gama regulada, manteniendo cierto grado de uniformidad y armonía urbana.

4. Franja autorizada de ocupación

Se reiteró que, de acuerdo con la normativa vigente, la ocupación autorizada del espacio público corresponde únicamente a la franja adosada al local, quedando eliminada la posibilidad que existió en pandemia de ocupar franjas más cercanas a la calzada. Se señaló que ello responde, entre otras razones, a la necesidad de

resguardar el tránsito peatonal y evitar conflictos operativos en el servicio de atención de mesas.

5. Condiciones específicas del mobiliario

El expositor detalló diversas exigencias técnicas y funcionales, entre ellas:

- los **calefactores** deberán contar con certificaciones de seguridad y podrán ser murales o autónomos;
- la **iluminación exterior** deberá ser suave y ambiental, evitando efectos de color, intermitencias o luces secuenciales;
- las **mesas y sillas** deberán mantener uniformidad dentro de cada local;
- las mesas y sillas deberán incorporar elementos de protección en sus patas para aminorar el ruido al colocarse o retirarse;
- los **quitasoles** deberán considerar material textil ignífugo, respetar dimensiones máximas y mantenerse plegados al cierre del local;
- los **toldos retráctiles** deberán instalarse sin afectar el desarrollo del arbolado urbano y podrán requerir interrupciones por tramos;
- los **separadores** deberán ser móviles, sin fijación al piso, y podrán ser tipo lámina, jardinera o panel transparente con jardinera.

Asimismo, se hizo presente que en el caso de los separadores solo podrá incorporarse el nombre del local, quedando prohibida la publicidad de terceros.

6. Regulación en antejardines

El Director explicó que también se introducen ajustes a las condiciones de ocupación de antejardines, estableciendo que:

- el mobiliario autorizado en antejardines deberá respetar las mismas condiciones del artículo 12 de la ordenanza;
- solo se autoriza el uso de separadores en la delimitación entre predio privado y espacio público, salvo en los sectores donde el plan regulador permite construcción liviana en antejardín;
- el piso terminado del antejardín deberá quedar a nivel de la acera, prohibiéndose terrazas elevadas, tarimas o cualquier desnivel artificial;
- el mobiliario del antejardín y el del espacio público contiguo deberá corresponder al mismo tipo;
- no se permitirá el lavado de contenedores de basura ni el escurrimiento de aguas residuales hacia la calzada.

7. Prohibiciones y obligaciones complementarias

Se indicó además que la propuesta prohíbe:

- la instalación de pizarras en el espacio público;
- pantallas digitales, amplificación y música en vivo en áreas de antejardín y espacio público autorizado;
- publicidad de productos en toldos y quitasoles;
- fachadas pintadas con murales o grafitis no autorizados;
- elementos no permitidos, como decks, alfombras de pasto sintético o jardineras no contempladas expresamente.

A su vez, se refuerzan obligaciones del beneficiario del permiso, entre ellas:

- no dificultar el paso peatonal ni afectar la accesibilidad universal;
- retirar diariamente el mobiliario una vez concluido el horario autorizado;
- mantener accesibles las cámaras de inspección de servicios;
- extender la póliza de seguro de responsabilidad civil e incendios al uso del espacio público autorizado;
- mantener el pavimento limpio, nivelado y en buen estado.

8. Entrada en vigor

Se informó que las normas relativas al nuevo mobiliario privado en antejardines y espacio público autorizado contemplan un **artículo transitorio**, en virtud del cual entrarán en vigor **180 días después de su promulgación**, con el objeto de permitir un proceso de adecuación.

III. Comentarios e intervenciones de los Concejales

Durante la discusión, los Concejales formularon diversas observaciones y comentarios, entre los cuales destacaron los siguientes:

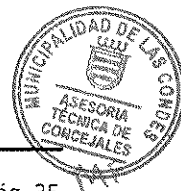
1. Necesidad de una mirada comunal y no sólo focalizada

Se planteó que, si bien en la discusión surgieron ejemplos vinculados al sector de Isidora Goyenechea y Don Carlos, el análisis no debía centrarse exclusivamente en dichos sectores, sino abordar la problemática desde una perspectiva comunal, considerando también otros polos gastronómicos y comerciales de Las Condes, como Apoquindo, Avenida Las Condes y otros sectores con características similares.

2. Diferenciación entre antejardín y espacio público

Se realizó una precisión relevante respecto de la diferencia entre la ocupación de **antejardines**, que corresponde a propiedad privada sujeta a autorización, y la ocupación de **espacio público** mediante permiso precario. Esta distinción fue considerada importante para efectos de fiscalización y de aplicación de la normativa.

4



3. Seguridad, armonía urbana y experiencia peatonal

Los Concejales manifestaron preocupación por la forma en que ciertos cierres o separadores pueden afectar la experiencia peatonal, especialmente cuando generan recintos demasiado cerrados o bloquean visualmente la relación entre el peatón y la actividad gastronómica. En ese contexto, se valoró que la propuesta avanzara hacia soluciones más transparentes y armónicas.

También se puso énfasis en los riesgos asociados a calefactores mal instalados, iluminación deficiente o instalaciones improvisadas, considerando tanto la seguridad de clientes y transeúntes como la protección del arbolado urbano y del mobiliario.

4. Ruidos, música y necesidad de coordinación normativa

Se abrió una discusión sobre la interacción entre esta ordenanza, las patentes comerciales y la normativa de ruidos. Se señaló que puede producirse una tensión entre permisos para música en vivo al interior de locales y los efectos que ello genera hacia el exterior, especialmente para los vecinos.

En ese sentido, se planteó la necesidad de revisar y actualizar la **Ordenanza de Sonidos y Ruidos de la comuna**, a fin de armonizar los distintos cuerpos normativos y evitar vacíos o contradicciones entre autorizaciones comerciales y exigencias de convivencia urbana.

5. Problema de delivery, carga y descarga

Uno de los temas planteados por los Concejales fue la creciente ocupación de veredas por parte de motocicletas de delivery, especialmente en sectores gastronómicos de alta demanda, lo que dificulta el tránsito peatonal.

A partir de ello, se sugirió estudiar la factibilidad de:

- habilitar zonas específicas para estacionamiento de motos de delivery;
- evaluar demarcaciones exclusivas;
- reforzar la fiscalización en horarios punta; y
- revisar en general la localización de zonas de carga y descarga en la comuna.

Se indicó que esta problemática podría abordarse en coordinación con la Dirección de Tránsito, evaluando soluciones similares a las implementadas en otros sectores de la comuna.

6. Difusión, fiscalización y transición

Los Concejales subrayaron la importancia de definir con claridad tres aspectos una vez aprobada la ordenanza:

- el **mecanismo de difusión** para que los locatarios conozcan oportunamente las nuevas exigencias;
- el **procedimiento de fiscalización**, incluyendo eventuales etapas de marcha blanca o advertencias previas; y
- las **consecuencias del incumplimiento**, particularmente en materia de sanciones y partes.

Se estimó que estos elementos son esenciales para asegurar la correcta implementación de la normativa y evitar incertidumbres una vez vencido el plazo transitorio de 180 días.

IV. Conclusión

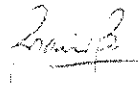
La Comisión de Ciudad, Urbanismo y Transporte sostuvo una segunda reunión para conocer la propuesta de modificación de la Ordenanza de Espacios Públicos, referida a la regulación del mobiliario autorizado para locales comerciales gastronómicos en antejardines y espacios públicos.

La exposición permitió constatar que la propuesta busca fortalecer el ordenamiento urbano, mejorar la seguridad, uniformar criterios de diseño y compatibilizar la actividad comercial con el resguardo del espacio público, la accesibilidad peatonal y la convivencia con los vecinos. Asimismo, quedó de manifiesto la necesidad de complementar esta regulación con medidas adecuadas de difusión, fiscalización y coordinación con otras normativas municipales, especialmente en materias de ruidos, delivery, carga y descarga.

Finalmente, se valoró el avance técnico presentado por la Dirección de Asesoría Urbana, quedando planteada la conveniencia de continuar la socialización de la propuesta con locatarios, vecinos y actores relevantes, antes de su implementación definitiva.



Marie Florence Pommiez Toro
Asesora Comisión Ciudad, Urbanismo y Transporte



M. Rosario Bezanilla Donoso
Asesoría Técnica de Concejales

ANEXO 7:

